

N° de autorización: CMA/061/2022  
Asunto: **Publicidad con Sonido Móvil**

**NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver.; Art. 166 de la Ley Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **Autoriza PUBLICIDAD CON SONIDO MÓVIL** el día **05 de noviembre** del año en curso, con un horario de **11:00 hrs a las 15:00 hrs.**, en la siguiente unidad:

N° Tarjeta Vehicular	N° de Serie	Marca	Placa
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicará las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE

  
**DR. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DE LA LUZ**  
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE



C.c.p. Archivo.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz  
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández  
C.P. 92800

Eliminado: 5 renglones. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de sujeto obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Tarjeta vehicular, N.serie, Marca, Placa, Firma.)